



En la **CDHDF**  
cuidamos tus derechos

Y en el ámbito local:

La **Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal** te brinda orientación y recibe quejas por violaciones a derechos humanos y actos discriminatorios presuntamente cometidos por autoridades del Gobierno de la Ciudad de México.

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,  
del. Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

Tel.: 5229 5600.

[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)

[cd hdf@cd hdf.org.mx](mailto:cd hdf@cd hdf.org.mx)

Si vives en la Ciudad de México y careces de seguridad social acude a los programas de VIH/sida en la **Clínica Especializada Condesa**.

Benjamín Hill 24, col. Condesa,  
del. Cuauhtémoc, 06140 Ciudad de México.

Tel.: 5515 8311.

[www.condesadf.mx](http://www.condesadf.mx)

En la **Clínica Especializada Condesa-Iztapalapa**.

Av. Combate de Celaya s/n.

col. Unidad Habitacional Vicente Guerrero,  
del. Iztapalapa, 09730 Ciudad de México.

Tel.: 5038 1700, exts. 7902 y 7953.

El **Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México** es otra instancia donde puedes denunciar actos discriminatorios.

General Prim 10, col. Centro,

del. Cuauhtémoc, 06010 Ciudad de México.

Tel.: 5512 8639.

[copred.cdmx.gob.mx](http://copred.cdmx.gob.mx)

Vivir con  
VIH o sida



¡entérate!

**Un día** te entregan el diagnóstico de la prueba de ELISA<sup>1</sup> que te practicas-te para detectar virus de inmunodeficiencia humana (VIH). El resultado fue positivo y en adelante, si también resulta positiva la prueba confirmatoria, tendrás que aprender a vivir con el VIH y hacer todo lo posible por evitar que aparezcan otras infecciones. Será fundamental que conozcas tus derechos para evitar la discriminación de la que puedes ser víctima en tu trabajo, en la escuela, en los centros de salud y en otros lugares, por vivir con este padecimiento.

**Discriminación** es toda aquella acción u omisión que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, en este caso por vivir con VIH o sida.

### ¿CUÁLES SON LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH O SIDA?

- Que se preserve la confidencialidad de su estado de salud.
- Acceder a los servicios médicos, psicológicos y sociales que requieran.
- Informarse, recibir orientación y participar en la toma de decisiones en relación con su tratamiento médico.
- Acceder a la educación en todos los niveles y a la capacitación para el trabajo.
- Nadie puede condicionar su derecho al trabajo a la realización de la prueba de detección del VIH, ni de ésta depende su permanencia y desarrollo en su trabajo.
- Vivir con otra persona, contraer matrimonio o establecer una sociedad de convivencia, sin que para ello les exijan la prueba de detección del VIH.
- En el caso de las mujeres, si están embarazadas y desean continuar con la gestación, es su derecho recibir orientación sobre los riesgos y las opciones de tratamiento para evitar la transmisión del VIH a su bebé. Si no desean continuar con el embarazo, tienen derecho a acceder a la interrupción legal de éste durante las primeras 12 semanas de gestación.
- Recibir orientación para el autocuidado de la salud, incluyendo información sobre sexo seguro y sexo protegido para romper la cadena de transmisión.

**La indiferencia** de las autoridades, el rechazo social, la ignorancia y el miedo en relación con el VIH y el sida han provocado una serie de actitudes y comportamientos colectivos que incrementan la discriminación hacia las personas que viven con esta enfermedad.

- Tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de la orientación sexual e identidad de género, y sin coerción, discriminación ni violencia.
- A la protección de sus datos personales en caso de ser beneficiarias de algún programa público dirigido a personas que viven con VIH o sida.
- Tienen derecho a morir dignamente.

### ¿A DÓNDE ACUDIR?

En el ámbito federal cuentas con:

El **Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida** y la NOM-010-SSA2-2010 para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana, publicada el 15 de octubre de 2010.

Herschel 119, col. Anzures,  
del. Miguel Hidalgo, 11590 Ciudad de México.  
Telsida: 5207 4077 y 01800 712 0886 y 0889.  
[www.censida.salud.gob.mx](http://www.censida.salud.gob.mx)  
[telsida@salud.gob.mx](mailto:telsida@salud.gob.mx)

**Por vivir con VIH o sida** muchas personas son despedidas o no son contratadas en los trabajos, se les expulsa de las escuelas y se les niega la atención en los centros de salud o el acceso a la recreación y el deporte.

<sup>1</sup> Ensayo inmunoenzimático absorbente, ELISA, por sus siglas en inglés.